

EXPTE. D- 2898 / 21 - 22



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 40° Aniversario de la liga "NUEVEJULIENSE DE FÚTBOL", de la Ciudad de Nueve de Julio, conmemorado el 24 de enero de 2021.

Dr. ALBERTO GONZALEZ  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 40° Aniversario de la liga "NUEVEJULIENSE DE FÚTBOL" de la Ciudad de Nueve de Julio, cabecera del partido homónimo que tuvo lugar el 24 de enero de 2021.

El primer acta, fue una declaración de los objetivos y misiones de la Liga, siendo la encargada de organizar los torneos futbolísticos anuales y de distintas divisiones, al igual que lo hacen otros organismos similares dentro del país, pero cuya finalidad esencial e inmovible será hacer deporte por el deporte mismo; para hermanar en un solo haz de normalidad y buenas relaciones, a todas las entidades deportivas que lo compongan.

Dice el acta;

*"La Liga Nuevejuliense de Fútbol se tiene que trazar un derrotero y recto y honorable si quiere triunfar, amén de que sus campeonatos deberán organizarse con la base de una estricta economía. Luego de un entusiasta cambio de opiniones entre todos los delegados, la Asamblea resuelve hacer suya dicha iniciativa, por cuyo motivo nombra a los delegados de los clubes Agustín Alvarez, Libertad y Juventud Unida para que de inmediato se den a la tarea de redactar el Estatuto y Reglamento de la nueva Liga y llame a una nueva Asamblea".*

Estuvieron en dicha reunión constitutiva los Sres. José Lagomarsino y Carlos Duberty, en representación del F. C. Libertad, Telesforo Martines por el Club Juventud Unida, Luis A. Parisi, Antonio Aita y Pascual Aiello en representación del Club Agustín Alvarez de 9 de Julio; Claudio López, Alfredo Crischi y Juan R. Alonso por el C. A. Patricios; Héctor Alberto Sampietro y Ruperto Rodrigue por el Club Atl. Social Dudignac; Américo Perriello y A. Crelvon por Atl. La Niña

Posteriormente. se celebró el acto donde los clubes representados aprobaron el Estatuto y reglamento General, siendo designados Srs. José Lagomarsino, Pascual Aiello y Telesforo Martines para que integren los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de la Mesa Directiva de la Liga.

Dentro de sus 70 años de vida la Liga ha pasado por varios lugares que utilizaban como cede por ejemplo: Independencia y La Rioja; en Vedia entre San Luis y La Rioja; en la actual calle Robbio (antes Córdoba) pegado a la Comisaría local; en la Libertad entre Mitre y La Rioja (arriba del Ciro's Bar) y en 1971 se pudo festejar el local propio logrado cuando el Ing. Cappelletti Intendente en 1969 por pedido de José Zabala y Antonio Saizar efectuó el Decreto con el detalle que si en dos años no se hace el edificio, quedaría para la Municipalidad. La Liga se Cambió el 30 de abril de 1971, día en que don José Zabala cumplía 60 años".

Al actual presidente, Eduardo E. Barucco, le correspondió celebrar el 70 aniversario, de una manera peculiar, inmersa en una crisis sanitaria sin precedentes.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



A partir del año 1969 se comienza con torneos divididos en promocional y mayor o bien apertura y clausura. Promocional mayor campeón del año. En 2006 comienza a disputarse el Torneo Interligas (Torneo de Unión Deportiva). Donde los equipos de la liga nuevejuliense participa hasta la actualidad.

Hoy en día la liga está dividida en dos categorías a nivel masculino: Primera división y Segunda división, con una categoría única a nivel femenino.

De las dos divisionales, integran la Primera División:

- Club Atlético 9 de Julio de la ciudad de 9 de Julio
- Club Atlético Defensores de La Boca de la ciudad de 9 de Julio
- Club Atlético French de la localidad de French
- Club Atlético Naón de la localidad de Carlos María Naón
- Club Atlético Once Tigres de la ciudad de 9 de Julio
- Club Atlético Quiroga de la localidad de Quiroga
- Club Atlético San Martín de la ciudad de 9 de Julio
- Club Compañía General Buenos Aires de la localidad de Patricios
- Club Deportivo San Agustín de la ciudad de 9 de julio
- Club y Biblioteca Agustín Álvarez de la ciudad de 9 de Julio

De la segunda división;

- Club Atlético Defensores de Sarmiento de la ciudad de 9 de Julio
- Club Atlético El Fortín de la ciudad de 9 de Julio
- Club Atlético La Niña de la localidad La Niña
- Club Atlético Patricios de la localidad de Patricios
- Club Atlético y Social Dudignac de la localidad de Dudignac
- Club Social y Deportivo 12 de Octubre de la localidad de 12 de Octubre
- Club y Biblioteca 18 de Octubre de la localidad El Provincial
- Club Estudiantes de la ciudad de 9 de Julio
- Football Club Libertad de la ciudad de 9 de Julio

Creemos que es importante destacar a estas entidades de bien público, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general al coordinar en cada región la acción de sus clubes integrantes en pro de la práctica deportiva de futbol, generando socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular.

Por todo lo expuesto, reconociendo en los clubes de barrios los cuales son i cumplen una aceptada función social, brindan posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales, les solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**Dr. ALBERTO DONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.